



ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. No. AYT0-JAPAC-R33-2020-SD-006 I, REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO A UN SECTOR, SANALONA, SIND. SANALONA.

EN CULIACÁN ROSALES SINALOA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 14 DE JULIO DE 2020, SEGÚN EL ACTA SEGUNDA DE ESTA INVITACIÓN Y PARA CONOCER EL FALLO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN I, 53, 54, 56 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA DICTAMINA LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS Y EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

EL DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO, SE EMITIÓ EL 14 DE JULIO DE 2020 POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA EN LA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ.

SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS FUNDADAS O MOTIVADAS.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE: \$ 1,893,147.73 MÁS I.V.A.

LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA, FUE LA SIGUIENTE:

PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA	IMPORTE S/IVA	LUGAR
1.- EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 1,870,718.63	PRIMERO
2. INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 1,883,697.84	SEGUNDO

PROPUESTAS INSOLVENTES

EMPRESA Y CAUSA

CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS ZARE, S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO: LA PROPUESTA ECONÓMICA ES SUPERIOR AL PRESUPUESTO BASE.

PROPUESTA ECONÓMICA: \$ 1,992,080.38

PRESUPUESTO BASE: \$ 1,893,147.73

01 800 712 5171

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº. AYTO-JAPAC-R33-2020-SD-006 I**

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 9. QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÉ COMPRENDIDA FUERA DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL OCHENTA POR CIENTO DE DICHO PRESUPUESTO; ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN EL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:	ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
SECRETARIO EJECUTIVO:	LIC. RICARDO RIVEROS ACOSTA
SUPLENTE DEL VOCAL:	C. LINO ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. **ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN** EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, DESPUÉS DE SER **EVALUADAS** LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS **CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** Y DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR: **EMILIO CONTRERAS MENDOZA**, CON UN MONTO DE: \$ **1,870,718.63 (SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 63/100 M.N.); MÁS I.V.A.**

EN CONSECUENCIA **FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA** EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **50 DÍAS CALENDARIO**, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL **20 DE JULIO DE 2020** Y FECHA DE TERMINACIÓN **07 DE SEPTIEMBRE DE 2020**.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.

SE ANEXA A LA **PRESENTE ESCRITO** POR SEPARADO **DIRIGIDO A LOS LICITANTES NO SELECCIONADOS**, DONDE SE EXPONE EL PORQUE SU PROPUESTA **NO RESULTÓ GANADORA** Ó EN SU CASO POR QUE FUE DESECHADA, MISMA QUE SE TIENE POR NOTIFICADA EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS **EFFECTOS LEGALES** QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

ORGANIZACIÓN
CERTIFICADA
ISO 9001:2008

LCP. GRACIA PATRICIA CASTAÑEDA URÍAS
01 SUPLENTE DEL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
 Blvd. Potable Arjona Amabilis 2571 Nte.
 C.P. 80020 Culiacán, Sin

FIRMAS

Jarez B-11/07/20



JAPAC
AGUA Y SALUD PARA TODOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº. AYTO-JAPAC-R33-2020-SD-006 I

LIC. JESÚS JARED BALLARDO BENITEZ
RPTE. DEL GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA

Jared Ballarido

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
GERENTE DE OBRAS

ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
SUBGERENTE DE OBRAS.

(Signature)

LIC. BRIANDA DEACAREN ROMERO SOTO
RPTE. DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

NO ASISTIÓ

INVITADOS:

LAE. BLANCA OLIVIA BOJÓRQUEZ GÁMEZ
Rpte. del Titular del Organismo Interno de Control del Ayuntamiento de Culiacán.
Oficio de Invitación No. GO-086/2020

NO ASISTIÓ

ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ
Director de Obras Públicas del Ayuntamiento.
Oficio de Invitación No. GO-087/2020

NO ASISTIÓ

LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ
Rpte. de la Sindica Procurador del Ayuntamiento de Culiacán.
Oficio de Invitación No. GO-088/2020

(Signature)

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1.- EMILIO CONTRERAS MENDOZA
- 2.- INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
- 3.- CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS ZARE, S.A. DE C.V.

(Signature)

NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ



ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

01 800 712 6171

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
Pav. Rolando Aguirre Amabilis 2574 Int.
C.P. 80020 Culiacán, Sinaloa

(Handwritten mark)

(Signature)